

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

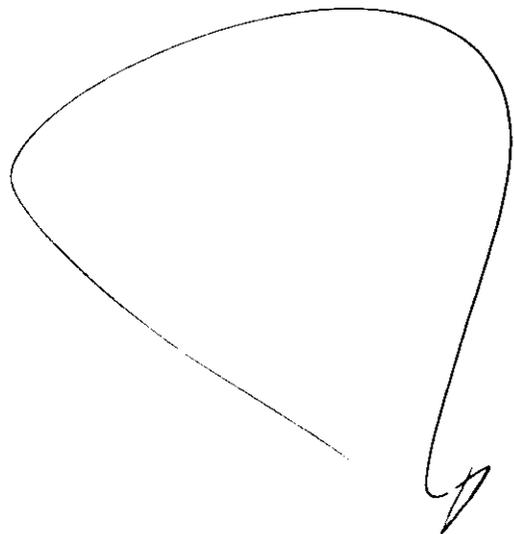
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1553, suscripto entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones, sobre línea de créditos para microempresas, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2085/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1994.

RESOLUCION N° 163 /94.-


EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE GOBERNADOR
Presidente del Poder Legislativo